DECRETO 2884/1963, de 15 de noviembre, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Impues-tos sobre la Renta, por pase a otro destino, don Luis de

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Impuestos sobre la Renta por pase a otro destino, don Luis de Toledo Freire.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 2885/1963, de 15 de noviembre, por el que se nombra Director general de Impuestos Directos a don Francisco Merino Guinea.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrar Director general de Impuestos Directos a don Francisco Merino Guinea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda. MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 2886/1963, de 15 de noviembre, por el que se nombra Director general de Impuestos Indirectos a don Felix Ruiz Bergamin.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de Impuestos Indirectos a don Félix Ruiz Bergamin.

Así lo disponya por al proposto Director Director de la conseguir de l

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 2887/1963, de 15 de noviembre, por el que se nombra Director general de lo Contencioso del Estado a don Luis Peralta España

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres

Vempre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Director general de lo Contencioso del
Estado a don Luís Peralta España.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda. MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 2888/1963, de 15 de noviembre por el que se nombra Jeje del Servicio de la Loteria Nacional a don Francisco Rodriguez Cirugeda.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Jefe del Servicio de la Loteria Nacional a don Francisco Rodríguez Cirugeda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 2889/1963, de 15 de noviembre, por el que se nombra Jefe del Servicio Técnico Facultativo pura la Aplicación de los Tributos a don Jose Gongora Visconti.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres,

Vengo en nombrer Jefe del Servicio Técnico Facultativo para la Aplicación de los Tributos a don José Góngora Visconti. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda. MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 2890/1963, de 15 de noviembre, por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almaden y Arrayanes a don Luis de Toledo

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Administración

de las Minas de Almadén y Arrayanes a don Luis de Toledo Freire.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda, MARIANO NAVARRO RUBIO

MINISTERIO OBRAS PUBLICAS DE

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se aprueba el Escalafón Nacional del Personal de Camineros del Estado, totalizado a 31 de diciembre de 1962.

Los artículos 12, 12 y 14 del Regiamento General de los Camineros del Estado establecen que este personal se integre en un escalafón único de carácter nacional, el cual ha de formarse por esta Dirección General, debiéndose publicar durante el primer trimestre de cada año natural.

En cumplimiento de este precepto, se ha procedido a la con-fección del primer Escalafón Nacional de los Camineros del Es-tado, haciendo constar en el mismo todos los datos que prescribe el artículo 14 del citado Reglamento.

el afficilio 14 del citado Regiamento.
El trabajo que ha llevado consigo unificar en un solo escalafón los 50 provinciales que venían rigiendo, ha impedido cumplir el plazo que para su publicación establece el artículo 13 del
repetido Reglamento, razón por la cual se ha demorado su confección hasta el presente mes de agosto.
Por todo lo expuesto, esta Dirección General ha dispuesto:

La aprobación del Escalafón Nacional del Personal de Camineros del Estado, totalizado al 31 de diciembre de 1962.
 La publicación del mismo en el suplemento del «Boletín

2.º La publicación del mismo en el suplemento del «Boletín Oficial del Estado» número 275, de 1963,
3.º Que se conceda un plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de su publicación, para que el personal interesado pueda formular ante esta Dirección General los recursos que a su derecho convenga, los cuales deberán cursarse a través de las Jefaturas de Obras Públicas, que unirán al escrito de interposición el concruno informe de interposición el oportuno informe

Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Director general, P. D., Ca-

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Jaime Garcia Anoveros Subdirector del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universi-

Ilmo. Sr.: A propuesta del Consejo del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla. elevada a este Departamento por conducto de la Junta de la Pacultad de Derecho de dicha Universidad; de acuerdo con lo establecide en el artículo quinto de los Estatutos aprobados por Order ministerial de 5 de julio del corriente año. Este N nisterio ha tenido a bien nombrar Subdirector del mencionado Instituto a den Jaime García Añoveros, Catedráti-

co de Economia Política y Hacienda Pública de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid. 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

. Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ORDEN de 25 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Manuel Olivencia Ruiz Secretario del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla

Ilmo, Sr.: Creado por Orden ministerial de 5 de julio del corriente año el Instituto Universitario de Ciencias de la Em-presa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla,

presa en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevinia.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario del mencionado Instituto a don Manuel Olivencia Ruiz. Catedrático de Derecho Mercantil de la expresada Facultad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos Dios guarde a V. I. michos años Madrid. 25 de octubre de 1963

LORA TAMAYO

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

ORDEN de 15 de octubre de 1963 por la que se nombra a don Ignacio Maria de Lojendio e Irure Director del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla.

limo. St.: A propuesta del Consejo del Instituto Universitario de Ciencias de la Empresa de la Universidad de Sevilla elevada a este Departamento por conducto de la Junta de Facultad de

la de Derecho de dicha Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos aprobados por Orden ministerial de 5 de julio del corriente año

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director dei men-cionado Instituto a don Ignacio Maria de Lojendio e Irure, Catedrático de Derecho Político de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla

Lo digo a V I para su conocumiento v efectos Dios guarde a V. I. muchos años Madrid, 25 de octubro de 1963

LORA TAMAYO

limo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

RESOLUCION de la Direccion General de Ensenanza Primaria por la que se nombra Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Tarragona a don Mariano Ojuel Gamez, destinado en la misma

Vacante el cargo de Inspector Secretario de la Inspección de Enseñanza Primaria de Tarragona.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar Inspector Secretario de Enseñanza Primaria de la plantilla provincial de Ta-rragona a don Mariano Ojuel Gómez, destinado en la misma

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1963.—El Director general, J. Tena,

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias del Magisterio

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formacion y Perjecciona miento de Funcionarios por la que se rectifican erro-res y se resueiven reclamaciones contra la de 14 de octubre de 1963, que dispuso la publicación de la lista de aspirantes admitidos y excluídos de la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administracion Civil.

I. Habiéndose producido error material en la transcripción de la lista de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición conjunta para ingreso en los Cuerpos Técnicos de Administración Civil publicada por Resolución de 14 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del dia 19 de octubre).

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios rectifica seguidamente los errores padecidos:

narios rectitica seguidamente los errores pauecidos.

Aizpún Ponzaz, Maria Pilar: debe figurar como Aizpún Ponzan, Maria Pilar.

Cubiles Ramiro, Jose: debe ser excluido de la relación de admitidos por cuanto que ha desistido de tomar parte en los ejercicios de la oposicion.

Cristina Chavarria, Maria: debe figurar como Chavarria Domingo, Maria Cristina, quedaudo, por tanto, incluida entre Cutillas España, Pedro Miguei, y Chico Mahamud, Silvino.

Diaz Navarro, Francisco de Paula; debe figurar como Diaz Navarro, Francisca de Paula; debe figurar como acogido al artículo tercero, párrafos tercero y cuarto, de la Ley de 17 de julio de 1947.

Farrando Boix, Jose Maria: aparecia indebidamente com nota (4), admitido condicionalmente, debiendo figurar como admitido definitivamente.

Garzás Sánchez, Jose: debe figurar como Garzás Sánchez,

Garzas Sanchez, Jose: debe figurar como Garzas Sanchez,

Jesús.

Martinez de Azagra, Reparaz: debe figurar como Reparaz Martinez de Azagra, Javier, quedando, por tanto, incluído entre Remondo Fernández, Jesús, y Represa de Castro, José Luis, Merino Ocaña, Florentino: debe figurar incluído entre Merino Merchán, Pilar, y Merino Retuerta, Rufino.

Prada Burro, Carlos de: debe figurar como Prada Burgos, Carlos de: y acomo acogido al artículo tercero, párrafo tercero, de la Ley de 17 de julio de 1947.

Nieva Dimas, Prieto: debe figurar como Prieto Nieva, Dimas, quedando incluído, por tanto, entre Prados Barrios, Antonio, y Puelles Benitez, Manuel de

Roya Mengibar, José Antonio; debe figurar como Raya Mengibar, José Antonio, quedando incluido entre Ramos Scuto. Marcelino, y Real Imedio, Rafael. Sanchez Carredo, José; debe figurar como Sanchez Carreto.

Sanchez-Palomares Gomez, Tomás: aparecia indebidamente con la nota (4), admitido condicionalmente, debiendo figurar como admitido definitivamente.

Quedan definitivamente incluidos en la relación de admiticos los aspirantes siguientes:

> Benito Rubio, Ramiro. Dueñas Sanchez, Carlos de Garcia Fernández, Manuel. Garcia Sanchez, Nemesio. Gaya Vicente, Mateo. Gonzalez Herranz Ramón. Marcó Remús, Juan.

III. Deben figurar como exentos de realizar el primer ejer-cicio de la oposición los aspirantes siguientes:

Bellido Andrés, Maria del Carmen. Cacho Carballido, Carlos Carlos Esteban, Alvaro de Dimas Rebel, Carlos. Ginés Sarachaga, Antonio. González del Ama, Angel. Herrero Prado, Félix Luis. Herrero Prado, Félix Luís.
Hija Jiménez, Agustin de la.
Medina Sánchez, Jesus.
Merino Ocaña, Florentino
Molina Cabrera, Juan.
Navarro Lopez, Maria de la Concepción.
Navarro Verdejo, Francisco.
Nieto Aguilera, José Luís.
Penacho Martinez, Eugenio.
Piaro Gómez, Penando. Peira Gómez, Fernando. Rodriguez Gallardo, Francisco. Saturnino Molina, José Maria, Sanz Gancedo, Diego Fernando Sanz Jiménez, César. Servert Gil, Carlos. Valiente Setién, José Ignacio.

IV. Deben figurar como exentos de realizar el segundo ejer-cicio los aspirantes siguientes: